



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 052-2012- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J

Chachapoyas, 19 ABR 2012



VISTO:

La Hoja de Envío N° 1428-2012, la solicitud de licencia por el fallecimiento de su Señor Padre, formulado por doña LICY SEOPA RUIZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Artículo 112° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-P, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Ministerio de Salud; y el Manual Normativo de Personal sobre Licencias y Permisos emitido por el ex Instituto Nacional de Administración Pública, establecen el derecho, requisitos y condiciones para el otorgamiento de la licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos;

Que, con solicitud del visto, la servidora doña LICY SEOPA RUIZ, solicita la regularización de licencia por fallecimiento de su señor Padre don MELQUISEDEC SEOPA PISCO, quién acaeciera en la ciudad de Lima, el 11 de Marzo del año 2012, el mismo que está debidamente acreditada con copia del Certificado de Defunción N° 03517104; y dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, es procedente otorgar la correspondiente regularización de licencia, emitiendo el acto administrativo respectivo; y

Que, estando a lo actuado por el Área de Control y Asistencia, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 031-2011-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/D, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal Externa y Dirección de Administración del Hospital Regional “Virgen de Fátima” - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, en vías de regularización, a Doña LICY SEOPA RUIZ, servidora nombrada del Hospital Regional “Virgen de Fátima” – Chachapoyas, en el cargo de Técnico Especializado, Nivel Remunerativo II; **08 días de licencia con goce íntegro de haber desde el 11 al 18 de Marzo del año 2012, por el fallecimiento de su señor Padre don Melquisedec Seopa Pisco.**

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes de esta Unidad Ejecutora e interesado.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS
FLOR DE MARIA SANTILLAN GOMEZ
LIC. EN ENFERMERIA
CEP. 1380
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

JERR/UPER

DISTRIBUCION:
DE
DA
CONTROL Y ASISTENCIA
LEGADO
INTERESADO
ARCHIVO